



AVISO DE ENTERAMIENTO

**TUTELA PRIMERA INSTANCIA N.º INTERNO TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA No. INTERNO 117277
CUI 11001020400020210112600**

ACCIONANTE: DRUMMOND LTD DE COLOMBIA

ACCIONADOS: SALA DE CASACIÓN LABORAL DE LA SORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y OTROS

Se fija hoy dieciocho (18) de junio de 2021, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, y en la pagina WEB de esta Colegiatura, en cumplimiento a dispuesto mediante auto del auto del 08 de junio de 2021 emitido por el H. Magistrado **EYDER PATIÑO CABRERA** de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, **AVOCO** conocimiento de la acción de tutela promovida por **DRUMMOND LTD DE COLOMBIA**, a través de su apoderado judicial, contra la Sala de Descongestión n.º 4 de la Sala de Casación Laboral de esta Corporación., Así mismo y en aras de integrar en debida forma el contradictorio, **SE VINCULA** al presente trámite constitucional por la presunta vulneración a los derechos fundamentales como terceros con interés legítimo al Juzgado Laboral del Circuito de Ciénaga y la Sala Laboral del Tribunal Regional de Descongestión con sede en Santa Marta o quien haga sus veces, junto a RENÉ ALFONSO MONSALVE LOPERA, así como a las demás partes de intervenientes dentro del proceso ordinario laboral radicado Corte 68285.

Adjunto a la presente copia del mencionado auto y de la demanda de tutela, con la finalidad de que dentro del **término improrrogable de UN (1) DIA siguiente a la notificación**, ejerza su derecho de contradicción, aporten las pruebas que estimen pertinentes y alleguen la información solicitada. Agradezco enviar Los informes y proveedores **vía correo electrónico despachoepc@cortesuprema.gov.co**

Con el fin de notificar como terceros con interés legítimo del asunto a las partes e intervenientes reconocidos al interior del proceso ordinario laboral radicado Corte 68285. En especial al señor RENÉ ALFONSO MONSALVE LOPERA y demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional, se adjunta y fija copia del escrito de tutela y del auto

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ

Oficial Mayor

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1143
www.cortesuprema.gov.co

Lina Sutaneme.
Revisó Martha T.